

ANEXO I.

ADHESIÓN AL CONVENIO DE AGRUPACIÓN DE EMPRESAS

De una parte D. Pablo López-Moura Rodríguez con D.N.I. 44470332Q como administrador de SAFE, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN S.L . con CIF B-32442766 y de otra parte D/Dña con D.N.I. en representación de la entidad con C.I.F.....y sede social en

ACUERDAN

Que se adhiera al Convenio de Agrupación de empresas de fecha 4 de abril de 2008, y cuya entidad organizadora es SAFE, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN S.L .

ESTIPULACIONES

1. Serán obligaciones de la Entidad Organizadora las siguientes:
 - a. Tramitar ante la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo las comunicaciones de inicio y finalización de la formación.
 - b. Colaborar con las Administraciones y órganos de control competentes en las acciones de evaluación y actuaciones de Seguimiento y Control que directamente o con el apoyo técnico de la Fundación Tripartita se desarrollen, respecto de las Acciones Formativas en las que interviene como Entidad Organizadora.
 - c. Controlar el consumo de crédito de las empresas agrupadas, hasta los límites conocidos en función de la información de que se disponga a través del simulador de crédito.
 - d. Todas aquellas obligaciones establecidas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y en la Orden Ministerial TAS/2307/2007, de 27 de julio, relacionadas con las Acciones formativas de las empresas para las que organiza y gestiona la formación de sus trabajadores, así como la custodia de cuanta documentación relacionada con la organización, gestión, e impartición de la formación pueda ser requerida por las Administraciones u órganos de control competentes y por la FTFE.
2. Serán obligaciones de las empresas agrupadas:
 - a. Deben facilitar los datos y entregar la documentación correspondiente de su empresa y trabajadores/as participantes necesarios para la organización e impartición de la formación.
 - b. Se obligan a comunicar a la Entidad Organizadora la inclusión que hayan realizado con otras agrupaciones de similar cometido, y comunicar el importe del crédito que consuma o proyecte consumir, a fin de poder conocer importes disponibles.
 - c. La falta de comunicación implicará la obligación de la empresa a soportar los gastos y costos que, la formación impartida así como la repercusión en la programación de la Entidad Organizadora, genere en la cuantía que exceda de su propio crédito.
 - d. Las empresas agrupadas se comprometen a la comunicación de la modificación, baja o cualquier otra situación de aquellos trabajadores suscritos al curso. Si dicha notificación no se comunica a la entidad organizadora, las empresas agrupadas tendrán que asumir los costes derivados de dicho trabajador, independientemente de si finaliza o no el curso.
3. El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma por las partes. El período de vigencia del Convenio será de forma indefinida, hasta que unilateralmente, una de las dos partes firmantes, mediante comunicación escrita suscriba el correspondiente documento de baja.
4. Todo aquello que no esté previsto en el presente acuerdo se registrá por el citado Convenio de Agrupación de Empresas y la legislación vigente.

Ourensa a de del 20.....

Por SAFE, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN. SL
Fdo. Pablo López-Moura Rodríguez

Por la empresa agrupada
Firma y sello

Información adicional sobre Protección de Datos: (LOPDGDD y RGPD) SAFE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN S.L. En base a cumplimiento de la actual Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), así como de las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a los respectivos art. 13 y 14 del citado RGPD, le informamos que cualquier dato que Ud. nos proporcione para la gestión de los servicios solicitados, será incorporado al Registro de Actividad de Tratamiento de Gestión de SAFE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, S.L., cuyo responsable de Tratamiento es SAFE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, S.L., sus datos serán tratados con la finalidad única de la gestión de la actividad formativa en la que participa o de correspondencia e información relativa a los servicios solicitados, así como poder mantenerle informado de datos relativos a planes de formación adecuados para su formación, y únicamente con este fin. Informarle además, que sus datos se mantendrán actualizados mientras dure la relación contractual entre las partes, procediendo a su cancelación en cuanto no sean necesarios para el fin del que fueron recabados y que a lo largo del tratamiento aplicaremos las políticas de seguridad que establece el RGPD y LOPDGDD, así como que dichos datos no serán cedidos a terceros fuera de las obligaciones legales y de los derivados de la propia finalidad de Gestión. Recordarle, que Ud. podrá ejercer los derechos: a obtener confirmación de si estamos tratando sus datos personales, a derecho de acceso, a rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste por medio de carta o dirigiéndose personalmente a las oficinas de administración de este Responsable de Tratamiento, sitas en: Avenida Buenos Aires, 40 32004 (Ourense, o por vía email a: comunicacion@safeformacion.com, haciendo referencia en su solicitud al derecho que pretende ejercer y dirigida al Responsable de Protección de Datos, acompañando dicha solicitud con copia del DNI/NIF o documento que lo identifique. También indicarle, que tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Datos (www.agpd.es), en caso de no estar satisfecho con el tratamiento de sus datos por parte de esta entidad y/o con la respuesta dada ante el ejercicio de cualquier de estos derechos.